

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****74****SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

La Junta de Gobierno Local de esta entidad, en sesión celebrada el día 21 de junio de 2024, acordó la aprobación para el establecimiento del precio público para “Entradas concierto Camela y David 2024”, siguientes:

Entrada Camela.

- Entrada anticipada: 20 euros.
- Entrada taquilla: 25 euros.

Entrada David DeMaría.

- Entrada anticipada: 15 euros.
- Entrada taquilla: 18 euros.

Bono especial.

- Entrada Camela + entrada David DeMaría: 30 euros.

De acuerdo con el artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, contra el presente Acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

San Martín de Valdeiglesias, a 25 de junio de 2024.—La alcaldesa, Aránzazu Povedano Fraguera.

(02/10.186/24)

